

30 DE DICIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA ROSALINDA OROZCO VILLATORO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, público en general medios de comunicación muy buenos días.

El día de hoy accedo a esta máxima tribuna, porque como comente en la anterior sesión que tuvimos se me hizo importante el tema que se rumoraba acerca de la tenencia vehicular y es importante señalar, que el estado mexicano así como en nuestro Chiapas, requiere de ingresos, ingresos; que sirvan para satisfacer las necesidades de la sociedad a través del gasto público, esto se hace a través de 4 conceptos que contempla la ley de hacienda y el código fiscal de la federación, los impuestos, los derechos, los productos y el aprovechamiento.

Los impuestos son las contribuciones establecidas por ley que deben pagar las personas físicas y morales, esto es como en este caso, estamos hablando de la tenencia vehicular era un impuesto que estaba y que existía para el estado de Chiapas.

Los derechos, son aquellas contribuciones que el estado recibe a través del pago de agua, el pago de luz, sacar un acta de nacimiento, pero es importante, que haya ingresos para satisfacer las necesidades de la sociedad, es una atinada decisión el mantener libre de impuestos sobre la tenencia vehicular, porque sabemos que podemos obtener ingresos a través de otros conceptos es bueno

obtener ingresos, pero es mejor saberlos administrar, porque con ello se canaliza a las mejoras que la sociedad requiere vale la pena señalar que desde que se eliminó el impuesto a la tenencia vehicular, muchas familias chiapanecas se han visto beneficiadas por lo que el día de hoy celebro que el gobernador del estado, dentro de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, no viene dicho impuesto, celebro que el gobernador Licenciado Manuel Velasco Coello, a través de su página oficial emitiera un comunicado que por tercer año consecutivo no se cobrara tenencia en nuestro estado, a diferencia de otros 7 estados de la república mexicana que ya regresaron dicho impuesto.

Compañeras y compañeros legisladores cuando hay voluntad de hacer las cosas se pueden generar grandes cambios, por lo que este próximo año continuemos trabajando en coordinación con los poderes judicial, ejecutivo así también con los ayuntamientos y veamos qué posibilidad podemos ser nosotros para los ciudadanos chiapanecos.

Muchas felicidades y feliz año nuevo.

Muchas gracias presidente.